



PUBLICIDAD

## El "brexit" podría derivar la inversión de empresas "fintech" hacia España

27 Diciembre, 2016



Madrid, 27 dic (EFECOM).- España podría convertirse en el destino de las empresas de finanzas tecnológicas ubicadas en Reino Unido si salen del país tras el "brexit", aunque es necesario crear un entorno adecuado, según el economista Mario Cantalapiedra, considerado una de las personas más influyentes del sector.

España compite con otros países, como Alemania, para atraer a las compañías "fintech" interesadas en mantener su actividad en la Unión Europea cuando Reino Unido invoque el artículo 50, por lo que este experto recomienda "aprovechar el momento y estar atentos" para que estas empresas de inversión se establezcan en España.

"Habrà que crear las condiciones que propicien ese movimiento hacia nuestro país; además de un entorno empresarial adecuado: normativas, fiscalidad, ayudas... Una vez más, la palabra clave es confianza", apunta el economista en una entrevista recogida por Efe de la revista del Consejo General de Economistas.

El país que busque convertirse en la próxima sede de las finanzas tecnológicas deberá tener presente que "Londres es la capital del 'fintech'" y las autoridades de Reino Unido están "más implicadas porque se trata de no estrangular a las pymes, pues crean riqueza económica y empleo".

Cantalapiedra considera "interesante" estudiar el modelo anglosajón para implantarlo en España y conseguir la llegada de empresas "fintech" en el futuro.

Sin embargo, en su opinión, un cambio en este sentido no solo favorecería a las compañías extranjeras sino también a las locales, que reclaman una regulación al estilo británico.

En esta entrevista, el economista se muestra partidario de las plataformas de financiación alternativa que ofrecen las "fintech" gracias a su tecnología y a las ventajas para sus usuarios.

"Cobran menos comisiones que los bancos y no exigen contratar productos adicionales, como hacen ellos", explica el economista y añade que "las empresas que solicitan financiación a través de las 'fintech' no aumentan su nivel de endeudamiento de cara al regulador".

Entre las distintas opciones de financiación a través de las plataformas digitales, Cantalapiedra elige las de "crowdlending" o financiación por varios inversores, que son las más desarrolladas en España.

Las empresas pueden obtener el dinero en menos de 48 horas y más

### LO MÁS

★ TOP 5

VISTO	COMENTADO	COMPARTIDO
1	Un praviانو logra que se dicte una orden de protección de su exmujer	
2	El sorprendente cambio físico de George Michael	
3	Hallan en una playa de Valencia el cadáver de una joven desaparecida en Ibiza	
4	Dos heridos graves en un accidente de tráfico en Siero	
5	Dos mujeres heridas en un doble atropello en la carretera de Lada a La Felguera	
6	La novia y la ex de Jesé Rodríguez se enzarzan en la red	
7	«La única que sufre un calvario soy yo, soy una	

<http://www.elcomercio.es/agencias/201612/27/brexit-podria-derivar-inversion-854690.html>

barato que a través de un banco, mientras que los inversores logran una rentabilidad más alta, aunque el economista recuerda que "deben tener muy claro el riesgo, porque pueden perder el capital invertido".

Por el momento, las plataformas de "crowdlending" no publican sus tasas de morosidad, ya que la ley no lo exige, aunque lo establece, y esto puede generar cierta desconfianza entre inversores.

Esta normativa, la Ley 5/2012 de 27 de abril, es menos estricta que la de los bancos, aunque desde el sector piden más regulación para evitar que alguna empresa "no cumpla las normas del juego y perjudique a todas", lo que pondría en riesgo la reputación de la demás.

## EL COMERCIO

© ELCOMERCIO.ES

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 1.272,  
 Libro 0, Folio 43, Hoja AS-4.313 C.I.F.: A-  
 33600529 Domicilio social en calle Diario El  
 Comercio, número 1 C.P. 33207, Gijón, Asturias,  
 España Correo electrónico de contacto:  
 digital.co@elcomercio.es

Copyright © EL COMERCIO S.A. Gijón, 2008.  
 Incluye contenidos de la empresa citada y, en su  
 caso, de otras empresas del grupo de la  
 empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS  
 RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución,  
 puesta a disposición, comunicación pública y  
 utilización total o parcial, de los contenidos de  
 esta web, en cualquier forma o modalidad, sin  
 previa, expresa y escrita autorización, incluyendo,  
 en particular, su mera reproducción y/o puesta a  
 disposición como resúmenes, reseñas o revistas  
 de prensa con fines comerciales o directa o  
 indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta  
 oposición expresa.

## vocento

ABC.es  
 ABCdeSevilla  
 Hoy Digital  
 El Correo  
 La Rioja.com

El Norte de Castilla  
 DiarioVasco.com  
 Elcomercio.es  
 Ideal digital  
 SUR.es

Las Provincias  
 El Diario Montañés  
 La Voz Digital  
 Laverdad.es

Clasificados  
 Empleo  
 Formación

Finanzas  
 Coches  
 11870.com

Mujerhoy  
 Pisos  
 Vadejuegos